DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

RESOLUCIÓN MH/DA N° 382

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE RENOVACIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLES Y ESTACIONAMIENTOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA AD REFERENDUM AÑO 2023.

Asunción, 30 DIC. 2022

VISTO: El Dictamen CUOC N° 112/22, mediante el cual la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación dependiente de la Dirección Administrativa, (Expte. N° 175.148/2022), en el que solicita la aprobación para la Renovación de Locación de Inmuebles y Estacionamiento para el Ministerio de Hacienda Ad Referéndum para el año 2023.

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a las solicitudes derivadas a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, tramitadas mediante expediente SIME 175148/22 han requerido iniciar los trámites bajo la modalidad de Renovación de locación de inmuebles y estacionamientos para el Ministerio de Hacienda y han proveído el precio de acuerdo a lo mentado en las reglamentaciones administrativas vigentes para la confección del PAC.

Que, el Departamento de Planificación, mediante Memorándum MH/DA/CUOC/DPL N° 225/22, adjunta a los antecedentes para la renovación de alquiler de oficinas, locales y estacionamiento para el Ministerio de Hacienda ad referéndum, para renovación, presupuesto del locador y planilla de análisis.

Que, en la presentación aludida, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC) solicita autorización para realizar los procedimientos para la Renovación de Locación de Inmuebles, para uso del Ministerio de Hacienda.

Que, la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en su Título Cuarto, Capítulo Segundo y en la Sección Tercera, como así también la Resolución DNCP N° 1494/18 y N° 2113/21, establecen los procedimientos específicos para la Locación y renovación de Inmuebles.

Que, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha habilitado y dispuesto en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) la forma y el método para realizar el procedimiento de Renovación de Locación.

Que, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación ha emitido Dictamen N° 112/22, donde constan las renovaciones de locación de inmuebles y estacionamientos para el Ministerio de Hacienda con sus correspondientes justificaciones, a fin de adecuarse a las reglamentaciones y disposiciones legales que rigen conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, las disponibilidades presupuestarias requeridas en el rubro pertinente, para hacer frente a esta erogación, se encuentra Ad referéndum, supeditadas a la aprobación del Presupuesto General de Gastos del Ejercicio Fiscal 2023 y al Plan Financiero de la Entidad.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
LIC. JORGE L. VEGA
Coordinación de Recursos Financieros

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

RESOLUCIÓN MH/DA N° 382

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE RENOVACIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLES Y ESTACIONAMIENTOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA AD REFERENDUM AÑO 2023.

Que, el Decreto N° 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

Que, la Resolución M.H. N° 251 vigente de fecha 27 de Julio de 2015, en su Art. 1° resuelve: "*Autorizar al titular de la Dirección Administrativa a efectuar, en representación de este Ministerio, los procesos de contrataciones establecidas en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" modificada por la Ley N° 3439/2007, reglamentada por Decreto N° 2992/19, así como la suscripción de los respectivos documentos en todas sus modalidades*".

Que, la Asesoría Técnica Jurídica dependiente de la Dirección Administrativa, emitió el parecer favorable, según Dictamen MH/DA/ATJ N° 446/2022 de fecha 30 de diciembre de 2022.

POR TANTO,

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO
R E S U E L V E:

Art. 1°. - Aprobar el procedimiento de **RENOVACIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLES Y ESTACIONAMIENTOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA**, Ad Referéndum, Año 2023 – para uso de varias dependencias de este Ministerio, según Planilla Anexo, que forma parte de la presente Resolución.

Art. 2°. - Los créditos presupuestarios para cubrir los gastos que demandará la contratación autorizada por el Art. 2° de la presente Resolución, se encuentran Ad Referéndum, supeditados a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023 y al Plan Financiero del Ministerio de Hacienda.

Art. 3°. - Autorizar, una vez obtenidos los créditos para hacer frente a esta contratación, a realizar los trámites para la suscripción del Contrato, a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación y la remisión de los antecedentes de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para la obtención del Código de Contratación.

Art. 4°.- Comunicar y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

LIC. JORGE L. VEGA
Coordinación de Recursos Financieros

JORGE GALEANO ROBLEDO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

RESOLUCIÓN MH/DA N° 382

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE RENOVACIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLES Y ESTACIONAMIENTOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA AD REFERENDUM AÑO 2023.

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN MH/DA N° 382 /2022

RENOVACION DE LOCACION DE OFICINAS Y ESTACIONAMIENTOS PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA. AD REFERENDUM AÑO 2023

NOMBRE O RAZON SOCIAL - RUC	DESCRIPCION	DEPENDENCIA	MONTO MENSUAL	CANT. MESES	MONTO ALQUILER	EXPENSAS COMUNES	GASTOS ADM.	TOTAL GENERAL EN GUARANÍES
CONDOMINIO UGARTE CLEBSCH - RUC 80093069-0 Y REPRESENTADO POR EL ESTUDIO JARITON RUC 80022272-5	Alquiler de oficinas del 1er. Piso y un garage privado del Edificio Ybaga	Subsecretaría de Estado de Economía	25.722.428	12	308.669.136	-	4.630.036	313.299.172
CENTRAL PIRARETA S.A.//RUC 80003288-8	ALQUILER DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPRESAS PÚBLICAS, TERCER PISO DEL EDIFICIO YBAGA	Subsecretaría de Estado de Economía	18.634.000	12	223.608.000	-	-	223.608.000
Consorcio de Propietarios de Edificio Ybaga RUC 80035917-8	Pago de Expensas Comunes de los Pisos 1 del Edificio Ybaga	Subsecretaría de Estado de Economía	2.831.333	12	-	33.975.996	-	33.975.996
	Pago de Expensas Comunes de los Pisos 3 del Edificio Ybaga	Subsecretaría de Estado de Economía	2.831.333	12	-	33.975.996	-	33.975.996
ARCALLANA S.A. - RUC 80009351-8	Alquiler del local para el Servicio Nacional de Catastro	Servicio Nacional de Catastro	22.724.475	12	272.693.700	-	-	272.693.700
ANTONIO ROLANDO CANER MENNA - RUC 1609212-0	Alquiler de Inmueble para el Consejo Nacional de Zonas Francas	Consejo Nacional de Zonas Francas	16.500.000	12	198.000.000	-	-	198.000.000
MILDA MARIA RIVAROLA ESPINOZA - RUC 413583-0	Alquiler de Inmueble para el Servicio Nacional de Catastro (Chalet Espinoza)	Servicio Nacional de Catastro	22.000.000	12	264.000.000	-	-	264.000.000

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
LIC. JORGE L. VEGA
Coordinación de Recursos Financieros